



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2015

RES. H. N° 1116/15

Expte. N° 4.557/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Compras y Patrimonio solicita la compra de mobiliario para destinarse a la Biblioteca y Hemeroteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-06/15 se solicita adquisición de estanterías para proveer a la dependencia de Biblioteca de la Facultad a fin de adecuar espacios físicos destinados a la guarda de bibliografía adquirida e ingresada en calidad de donaciones;

Que en cumplimiento a la gestión de contratación se procedió a solicitar cotización a firmas del medio, dada la urgencia y necesidad por contar con el mobiliario necesario para la Biblioteca y Hemeroteca de la dependencia;

Que sólo se produjo la presentación de una sola oferta para lo requerido, de la firma Ricardo J. Juárez SRL, la que cotiza por la suma total de pesos quince mil seiscientos ochenta, aconsejando el área de contrataciones la adjudicación correspondiente a la compra de estanterías;

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la gestión de los presentes actos tiene el carácter de Contratación Directa por Trámite Simplificado, según lo previsto en el Art. 147 del Decreto N° 893/2012 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-04/15 a la firma: Ricardo J. JUAREZ S.R.L., CUIT N° 33-70925021-9, con domicilio en calle Rivadavia 796 de esta ciudad, el ítem 1 por la suma total de pesos quince mil seiscientos ochenta (\$ 15.680,00), según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos quince mil seiscientos ochenta (\$ 15.680,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa